1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATACIÓN	CONVENIO
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	LEY 1150 DE 2007
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SIN-0002-2023
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2023030102
NÚMERO DEL CONTRATO **SECOP II**	CO1.PCCNTR.5080078
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	14 DE JUNIO DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR - IDREEC" PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR - IDREEC".

CONTRATISTA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN "IDREEC"
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	892300226-1
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLASA MARIA MARTÍNEZ ECHAVARRIA
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	49731442
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.544.521.413,00
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	$ 1.544.521.413,00
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	$ 0,00
DESEMBOLSO (0%) VALOR DEL CONVENIO	$ 0,00

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS: EL DEPARTAMENTO DEL CESAR GIRARÁ AL IDREEC LOS RECURSOS COMPROMETIDOS EN EL CONVENIO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE GIRARÁ EL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO A TÍTULO DE PRIMER DESEMBOLSO, UNA VEZ PERFECCIONADO EL CONVENIO, CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PUBLICADO EL BORRADOR DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE DESEMBOLSO POR PARTE DEL IDREEC ACOMPAÑADA DE LA ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA CON LOS PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. UN SEGUNDO DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 25% DEL VALOR DEL VALOR DEL CONVENIO, UNA VEZ EL IDREEC ALLEGUE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y/O AL SUPERVISOR DESIGNADO, INFORMES Y ACTAS PARCIALES QUE LE PERMITAN VERIFICAR QUE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE AVANCE DE POR LO MENOS EL 35% SEGÚN PRESUPUESTO OFICIAL; DICHOS INFORMES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE EJECUCIÓN DEBERÁN SER AVALADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO, CON EL SOPORTE DOCUMENTAL DERIVADO DE LA LABOR DE INTERVENTORÍA CONTRATADA PARA EL EFECTO, LOS CUALES INCLUYAN REGISTROS FOTOGRÁFICOS ASÍ COMO EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES. UN TERCER DESEMBOLSO CORRESPONDIENTE AL 15% DEL VALOR DEL CONVENIO, UNA VEZ EL INSTITUTO ALLEGUE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y/O AL SUPERVISOR DESIGNADO, INFORMES Y ACTAS PARCIALES QUE LE PERMITAN VERIFICAR QUE EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ENCUENTRA EN UN ESTADO DE AVANCE DE POR LO MENOS EL 60% SEGÚN EL PRESUPUESTO OFICIAL; DICHOS INFORMES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE EJECUCIÓN DEBERÁN SER AVALADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL IDREEC, CON EL SOPORTE DOCUMENTAL DERIVADO DE LA LABOR DE INTERVENTORÍA CONTRATADA PARA EL EFECTO, LOS CUALES INCLUYAN REGISTROS FOTOGRÁFICOS ASÍ COMO EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES. UN CUARTO DESEMBOLSO O FINAL CORRESPONDIENTE AL 10% DEL VALOR DEL APORTE DEPARTAMENTAL, UNA VEZ EL IDREEC ALLEGUE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL Y/O AL SUPERVISOR DESIGNADO, INFORMES Y ACTAS PARCIALES QUE LE PERMITAN VERIFICAR QUE LA OBRA SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE TERMINADA; DICHOS INFORMES TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE EJECUCIÓN DEBERÁN SER AVALADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL IDREEC, CON EL SOPORTE DOCUMENTAL DERIVADO DE LA LABOR DE INTERVENTORÍA CONTRATADA PARA EL EFECTO, LOS CUALES INCLUYAN REGISTROS FOTOGRÁFICOS ASÍ COMO EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y PARAFISCALES Y ADEMÁS DEBERÁ ENCONTRAR LIQUIDADO EL CONVENIO. PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO, EL MUNICIPIO DEBERÁ APORTAR EL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA, DONDE SE CONSIGNE QUE SE HA EJECUTADO EL 100% DE LAS OBRAS OBJETO DEL CONVENIO, INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA Y DE SUPERVISIÓN A CARGO DEL MUNICIPIO, ACTAS DE LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO Y PRESENTE AL DEPARTAMENTO TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DEPARTAMENTAL PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. PARAGRAFO: EL IDREEC DEBERÁ DEFINIR UNA FORMA DE PAGO EN LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO, QUE GUARDE SUJECIÓN A LA FORMA DE DESEMBOLSOS PREVISTA EN ESTA CLAUSULA, DE MODO TAL, QUE EL FUTURO CONTRATISTA CONOZCA DE ANTEMANO LA FORMA PROGRESIVA EN QUE SE DISPONDRÁN LOS RECURSOS.

PLAZO		6 MESES Y 0 DÍAS
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO		
IDENTIFICACIÓN	**NOMBRE**	**FECHA DESIGNACIÓN**

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por CONSUELO DEL SOCORRO MARTINEZ DURAN el día: 26 de junio de 2023

56097292	CONSUELO DEL SOCORRO MARTINEZ DURAN	20 DE JUNIO DE 2023

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	655	VALOR	$ 1.544.521.413,00	FECHA	18 DE MAYO DE 2023

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	4621	VALOR	$ 1.544.521.413,00	FECHA	15 DE JUNIO DE 2023

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	05 - 2.3.2.02.02.005.04 - 20 - SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN / IDREEC

3. PAGOS DE IMPUESTOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
NO SE REGISTRARON IMPUESTOS EN ESTE CONTRATO					

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
NO APLICA				

APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA	NO APLICA

El día 26 de junio de 2023, se reunieron NICOLASA MARIA MARTÍNEZ ECHAVARRIA, en su calidad de representante legal de INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN "IDREEC" , ESTHER MENDOZA PEINADO como Secretaria de Infraestructura y CONSUELO DEL SOCORRO MARTINEZ DURAN en calidad de supervisor(es) con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos.

1. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y/o parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente. (Los cuales se anexan a la presente acta).

2. Que como el plazo de ejecución del contrato es de **6 meses y 0 días** y la fecha de inicio es la arriba mencionada, queda como fecha de finalización el día **25 del mes de diciembre del año 2023**.

3. Que el Contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

5. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	26/07/2023	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21/07/2023 AL 26/07/2023	$ 772.260.706,00
2	26/09/2023	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21/09/2023 AL 26/09/2023	$ 386.130.353,00
3	25/10/2023	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20/10/2023 AL 25/10/2023	$ 231.678.211,00
4	19/12/2023	INFORME DE ACTIVIDAD CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 13/12/2023 AL 19/12/2023	$ 154.452.143,00
		TOTAL	**$ 1.544.521.413,00**

OBSERVACIONES

Se deja constancia en la presente acta de inicio que el contratista conoce la información contenida en los estudios y diseños Arquitectónicos, e ingeniería para EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR – IDREEC, para la ejecución del siguiente proyecto: “MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR - IDREEC”, en el municipio de Valledupar, departamento del cesar. Además, deberá iniciar los procesos contractuales para la ejecución de la obra, a llegar a la supervisión delegada copia de todo el proceso contractual derivado del convenio, presentar Informes ejecutivos mensuales de avance del contrato, efectuar el Seguimiento Administrativo, jurídico, técnico y financiero a la ejecución del contrato y cumplir con las demás obligaciones estipuladas en el convenio.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE062723016	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE062623479**
NICOLASA MARIA MARTÍNEZ ECHAVARRIA Rep. Legal de INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN "IDREEC" **CONTRATISTA**	CONSUELO DEL SOCORRO MARTINEZ DURAN **SUPERVISOR** **SUPERVISORA**
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE062723031	
ESTHER MENDOZA PEINADO **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	

Formato No. 1089 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.